

Expediente ADE 3/2025

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN. CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN PARA FOMENTAR EL INCREMENTO DEL NUMEROS DE EUROTAXIS DE SEVILLA, ASI COMO SU MODERNIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD.


De conformidad con lo establecido en la Disposición Séptima de la convocatoria de subvenciones para fomentar “*el incremento del número de eurotaxis de Sevilla, así como su modernización y sostenibilidad*”, aprobada por Resolución nº 6027 del Delegado del Área de Cartuja, Parques Innovadores, Movilidad, Economía y Comercio, de 28 de agosto, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y examinadas estas, se requiere a los titulares de las licencias que se relacionan, para que, en el plazo máximo e improrrogable de **diez días hábiles** a contar desde la fecha de publicación del presente requerimiento, subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos. Se advierte que, de no hacerlo, se les tendrá por desistidos de su solicitud, conforme a lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las subsanaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla, <https://sede.sevilla.org>, a través del icono “Solicitud General/alta de Solicitud”, registro general del Ayuntamiento de Sevilla o registros auxiliares, adjuntando la documentación requerida. La documentación se deberá dirigir al INSTITUTO DEL TAXI, indicando en asunto “**Subsanación requerimiento subvención Eurotaxi**”.

A continuación, se adjunta en Anexo I, listado con la relación de solicitudes están incompletas, indicando, junto al número de licencia municipal de autotaxi, la documentación que debe subsanarse, ya sea por no haber sido aportada por sus titulares o por no reunir los requisitos exigidos, conforme a lo dispuesto en la Base Sexta de la Convocatoria.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento

LA JEFE DEL SERVICIO DEL
INSTITUTO DEL TAXI.

Código Seguro De Verificación	E/6Wz1FTD7PfAJXpLT9kTg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Antonia Ugart Portero	Firmado	02/10/2025 12:50:10	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E/6Wz1FTD7PfAJXpLT9kTg==			

ANEXO I

PS	Licencia	Documentación a subsanar
1	163	- Anexo II y III debidamente cumplimentado. - Facturas correspondientes a los conceptos subvencionables. - Certificado de la entidad emisora de la factura (concesionario). - Certificado de titularidad de cuenta bancaria. - Certificados de pertenencia a emisora. - Certificados de estar al corriente con la ATSE (Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Sevilla) con AEAT (Agencia Estatal de la Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.
6	881	- Certificado de la entidad emisora de la factura correspondiente al importe ya abonado en la Línea 1 a). - Facturas correspondientes a las líneas 1 b) y 2 b) (adaptación rampa y modulo tarifario). - Anexo III debidamente cumplimentado. - Certificado de titularidad de cuenta bancaria.
7	1178	-Certificado de titularidad de cuenta bancaria.
8	211	- Justificantes de pago línea 1 a) mediante Certificado de la entidad emisora de la factura (concesionario).
13	762	-Certificados de estar al corriente con la ATSE (Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Sevilla) con AEAT (Agencia Estatal de la Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.
14	71	- Certificado de estar al corriente con la ATSE (Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Sevilla). - Facturas correspondientes a la Linea 1a) y b) -Certificado de pertenecer a emisora.
15	75	-Etiqueta de distintivo medioambiental de vehiculo 3783MPX -Certificado de titularidad de cuenta bancaria
17	1171	- Complimentar el Anexo I de solicitud incluyendo la línea y modalidad 1 b). - Factura correspondiente a la línea 2 a) b) y c) en la que se reflejen los importes pagados.
18	1580	-Certificado de pertenencia a emisora.
21	158	- Certificados de estar al corriente con la AEAT (Agencia Estatal de la Administración Tributaria) y con la Seguridad Social. - Certificado de titularidad de cuenta bancaria.
22	1366	- Complimentar Anexo II en todos sus apartados. - Justificantes de pago línea 1 a) mediante Certificado de la entidad emisora de la factura (concesionario). - Justificante de la Linea 1 b). - Certificado de pertenecer a emisora.

Código Seguro De Verificación	E/6Wz1FTD7PfAJXpLT9kTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Antonia Ugart Portero	Firmado	02/10/2025 12:50:10
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E/6Wz1FTD7PfAJXpLT9kTg==		



23	1640	- Certificado de estar al corriente con la ATSE (Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Sevilla).
24	934	- Certificado de estar al corriente con la ATSE (Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Sevilla).
26	1332	- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.
29	351	- Cumplimentar el Anexo II en todos sus apartados. - Certificado de pertenecer a emisora.
30	74	- Justificante de pago de la línea 1 modalidad a) y b), mediante certificado de la entidad emisora de la factura. - Cumplimentar el apartado "autoriza" del anexo III. - Certificado de titularidad Cuenta Bancaria.
32	1965	- Cumplimentar todos los apartados del Anexo II. - Certificado de titularidad Cuenta Bancaria. - Certificado de estar al corriente con la AEAT (Agencia Estatal de la Administración Tributaria).
36	918	- Justificante de pago de la línea 1 modalidad a), mediante certificado de la entidad emisora de la factura.
38	461	- Certificado de pertenecer a emisora.
40	193	- Justificante de pago de la línea 1 modalidad a), mediante certificado de la entidad emisora de la factura. - Certificado de pertenecer a emisora.
48	1298	- Certificado de pertenecer a emisora. - Certificado de estar al corriente con la AEAT (Agencia Estatal de la Administración Tributaria).
50	132	- Certificado de titularidad Cuenta Bancaria.
51	1983	- Certificado de estar al corriente con la ATSE (Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Sevilla). - Justificante de pago de la línea 1 modalidad a), mediante certificado de la entidad emisora de la factura. - Certificado de titularidad Cuenta Bancaria.
54	272	- Certificado de pertenecer a emisora. - Certificado de titularidad Cuenta Bancaria.

Código Seguro De Verificación	E/6Wz1FTD7PfAJXpLT9kTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Antonia Ugart Portero	Firmado	02/10/2025 12:50:10
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E/6Wz1FTD7PfAJXpLT9kTg==		



58	1772	- Justificante de pago de la línea 1 modalidad a), mediante certificado de la entidad emisora de la factura. - Certificado de titularidad Cuenta Bancaria.
62	1877	- Certificado de pertenecer a emisora.

Código Seguro De Verificación	E/6WzlFTD7PfAJXpLT9kTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Antonia Ugart Portero	Firmado	02/10/2025 12:50:10
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E/6WzlFTD7PfAJXpLT9kTg==		

